

ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.
RUC. 0992424540001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2016

1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.

ESTUDIO JURIDICO ESTRADA Y ASOCIADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías en la resolución del 08 de Septiembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil con Fecha 06 de octubre del 2005. Registro Mercantil número 19565. Bajo Exp.120672.

Su actividad principal es la Asesoría empresarial y en Materia Legal, autorizado por el Servicio de Rentas Internas con el RUC 0992424540001.

ESTUDIO JURIDICO ESTRADA Y ASOCIADOS S.A., tiene su domicilio fiscal en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en las calles: General Córdova 1021 y Av. Nueve de Octubre, Edificio San Francisco 300 Piso 12.

Situación Actual País

En el año 2016 fue un año de inflexión debido a la desaceleración de la economía ecuatoriana en -1,7% estimándose con un decrecimiento del -1%.

La inflación anual cerró en 1,11% y se prevé para el año 2017 una inflación no mayor al 3%.

En el 2016 el salario básico se fijó en \$366 con un incremento de \$12 en relación al año anterior.

El Producto Interno Bruto del Ecuador (PIB) creció 0.6% en el segundo trimestre del año comparado con los primeros tres meses del ejercicio, según informó el Banco Central del Ecuador (BCE). Mientras que, comparado con el segundo trimestre del año pasado, registró una caída del -2.2%. El BCE explicó que el resultado trimestral se explica por un crecimiento del 5% de las exportaciones en relación a los tres primeros meses del año.

El Gobierno Central fijó para el año 2016 el Presupuesto General del Estado en USD 29,835 millones, a generarse, fundamentalmente, por recaudación de impuestos (51.9%), financiamiento público (22.1%), ingresos no tributarios (7.9%) e ingresos petroleros (0.02%).

El petróleo se ubicó en un promedio de USD 34.7 por barril en el año 2016, US\$7,2 menos por barril comparado con el año 2015.

Durante el año 2016 mediante registro oficial No. 759 se creó la ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas en Manabí y Esmeraldas por el terremoto del 16 de Abril del 2016, creándose por una sola vez la siguientes contribuciones solidarias sobre las Remuneraciones recibidas por empleados mayores a \$1.000 de acuerdo a tabla emitida por el Servicio de Rentas Internas; Contribución Solidaria sobre el Patrimonio de toda persona natural que al 01 de Enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a \$1'000,000 de los Estados Unidos de Norteamérica, pagando la contribución del 0,90% en caso de residentes en el Ecuador la contribución se

calcula sobre el Patrimonio ubicado dentro y fuera del país, y en el caso de no residentes del Ecuador la contribución se calculará sobre el Patrimonio ubicado en Ecuador; Contribución Solidaria sobre las Utilidades para las sociedades que realizaron actividades económicas y que fueron sujetos pasivos del impuesto a la Renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la Utilidad Gravable del Ejercicio fiscal del año 2015 y Contribución sobre Bienes Inmuebles y derechos representativos de Capital existente en Ecuador de propiedad de Sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones equivalente al 1,8% del Avalúo Catastral del año 2016 sobre dichos bienes y el Valor Patrimonial Proporcional de los Derechos Representativos de Capital de Sociedades Residentes en Ecuador.

Finalmente en la primera disposición transitoria incrementa la tarifa del IVA del 12 al 14% durante el periodo de hasta un año contando a partir de Junio del 2016.

SECTOR ELECTRICO:

Durante el año 2016 el Ecuador inició las exportaciones de Energía Eléctrica a Colombia y Perú por 150 millones de dólares aproximadamente a consecuencia del funcionamiento de las Centrales Hidroeléctricas como: Coca-Codo Sinclair, Toachi-Pilatón, Manduriacu que esperan aportar con 2.000 megavatios promedio al sistema nacional interconectado. Adicionalmente en el futuro permitirá un ahorro de 600 millones de dólares anuales en la importación de combustibles.

2.- MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional en la que se registran y se realizan las transacciones de la operación es el Dólar Americano, el cual es la moneda de curso legal del Ecuador.

3.- BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA LAS PYMES

La base para la medición de los Estados Financieros será el Costo Histórico.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La información que se revela en los Estados Financieros de ESTUDIO JURIDICO ESTRADA Y ASOCIADOS S.A., cumple con los conceptos y principios generales de la norma contable vigente NIFF, según su Sección 2 para Pymes.

4.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

ESTUDIO JURIDICO ESTRADA Y ASOCIADOS S.A., se acoge a la normativa Contable Vigente NIFF para Pymes de obligatoria aplicación para las empresas bajo la supervisión de la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. La información que se presenta en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2016, así lo revela.

Declaración Explícita y sin reservas.

La administración de la compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha 28 de febrero del 2017, los mismos sean autorizados de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de las compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- Cuentas por cobrar.- Son registradas a su valor razonable, esto al momento de la negociación de la venta-
- Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a QUANTA TECHNOLOGY LLC, tales como mercado, financieros y generales del negocio, tal como se detallan a continuación:

1. Mercado.

La compañía no registra activos o pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la poca transaccionabilidad que mantiene la compañía, no se encuentra expuesta a riesgo de precios y concentración de mercado.

2. Financieros

La compañía ha establecido un marco de trabajo apropiada para la gestión de liquidez, adicionalmente se encuentra respaldada por los flujos que pudiese aportar el Accionistas, por lo cual no mantiene riesgo de liquidez en ningún momento.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el

activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días.

Pasivos Financieros.

Son Obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la negociación, reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivo corriente.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado y se registran cuando se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades.

El artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone que la tarifa del impuesto a la renta se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal. Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma: a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del impuesto a la renta; y, b) Al porcentaje de la

composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del impuesto a la renta

Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujo originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujo de efectivos relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Uso y estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de las entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NOTAS REVELATORIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA 1.- Efectivo y Equivalentes

Valores que se desglosaron de la siguiente manera al 31-12-16

Saldo de Efectivo y Equivalentes			
Al 31 de Diciembre 2016			
Tipo	Cuenta	Saldo	Custodio
Cuenta Cte.	0005284553	800.00	Dr.David Estrada
Suman		12.142.22	

NOTA 2.- DEL PATRIMONIO

Capital Social, Es aportado por los accionistas u socios Capital inicial, pagado en su totalidad.

Cédula	Nombres	Aporte	%
0917264327	ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO	350.00	43.75%
0919205575	BAQUERIZO MINUCHE JORGE ORSON	87.00	10.87%
0905059440	ESTRADA PERLAZA XAVIER FERNANDO	297.00	37.13%
0908004229	ESTRADA PERLAZA JAIME FRANCISCO	66.00	8.25%
	SUMAN	800.00	100%

INFORMACION SOBRE JUICIOS, ESTIMACIONES, CONTINGENCIAS.

ESTUDIO JURIDICO ESTRADA Y ASOCIADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías en la resolución del 08 de Septiembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil con Fecha 06 de octubre del 2005. Registro Mercantil número 19565. Bajo Exp.120672.

A la fecha del presente informe, no se conocen otros eventos como Juicios, Litigios, contingencias y otros que puedan afectar el inicio del negocio en marcha.

FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Accionistas con Fecha 13 de Marzo del 2017.

Atentamente

CPA. Carlos González Castro
Contador